

# **AVISO CONVALIDACIONES**

**del 13 al 31 de Octubre**

Las solicitudes de convalidación con **ESTUDIOS REALIZADOS EN NUESTRO CENTRO (ciclos formativos de grado medio o superior de la familia de Cerámica Artística LOE/LOGSE)** se tramitarán a través la Secretaría del Centro y la resolución la llevará a cabo el Director del Centro.

## **Documentación necesaria:**

1. Instancia de solicitud. El solicitante podrá obtener la solicitud en la web de la escuela [www.escueladeceramica.com](http://www.escueladeceramica.com) en la sección “Secretaría→ Convalidaciones (Punto 1 – Escuela de Arte Francisco Alcántara. Cerámica → Instancia solicitud convalidación módulos de la familia Cerámica Artística).

**Cumplimentada la instancia de solicitud, el solicitante deberá enviarla por email a la Secretaría del Centro.**

**La Secretaría del Centro, una vez recibida la solicitud, se pondrá en contacto con aquellos solicitantes que tengan situaciones especiales por los estudios cursados en años anteriores o que debido al Real Decreto 37/2010 de 15 de enero (BOE 6 de febrero de 2010), hayan de solicitar la convalidación de determinados módulos al Ministerio de Educación y Formación Profesional por ser competencia del mismo.**

Madrid, a 5 de octubre de 2020